

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

Obra: PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA CD. INDUSTRIAL.
Empresa y/o contratista: TRICÓNICA PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV.
R.F.C. TPC130619NX2

ANTECEDENTES

Contrato núm. JAPAMI/LS/2015-04	Importe	\$2 895 783.59	Incluido el I.V.A.
Contrato núm. JAPAMI/LS/2015-04-03	Importe	\$ 516 510.46	Incluido el I.V.A.
	Total	\$3 412 294.05	Incluido el I.V.A.

Fecha de inicio según contrato: 10 DE AGOSTO DE 2015.
Fecha de terminación según contrato: 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
CONVENIO MODIFICATORIO AL TIEMPO: JAPAMI/LS/2015-04-01
Fecha de inicio según convenio: 10 DE AGOSTO DE 2015.
Fecha de terminación según convenio: 01 DE ENERO DE 2016.
CONVENIO MODIFICATORIO AL TIEMPO: JAPAMI/LS/2015-04-02
Fecha de inicio según convenio: 10 DE AGOSTO DE 2015.
Fecha de terminación según convenio: 14 DE MARZO DE 2016.
CONVENIO MODIFICATORIO AL TIEMPO: JAPAMI/LS/2015-04-04
Fecha de inicio según convenio: 10 DE AGOSTO DE 2015.
Fecha de terminación según convenio: 01 DE MAYO DE 2016.

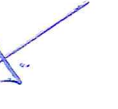
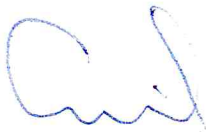
LUGAR Y FECHA DE RECEPCION

Lugar de recepción.
Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,
Col. Independencia, Irapuato, Gto.

Fecha de recepción
Siendo las 09:00 horas del
miércoles 25 de mayo de 2016.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por la JAPAMI:



J. Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo.

Humberto Javier Rosiles
Álvarez,
director general.

Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.

J. Encarnación Orozco
Covarrebias,
gerente de operación y
mantenimiento.

Hugo Zaragoza Panales,
director de construcción de obra.

Luis Javier Manzano
Cervantes,
jefe del área de administración de
obra.

Gerardo Juárez Padilla,
jefe de supervisión de obra.

Gerardo Juárez Padilla,
supervisor de obra.

TESTIFICAN, representantes de:

Andrea Fabiola Zamudio
Moreno,
contraloría municipal.

Carlos Eduardo Solís Pacheco,
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, TRICÓNICA PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV, entrega:

Jesús Guadalupe Reynoso
Rodríguez,
apoderado legal.

MOTIVO

Entregar por la parte de la empresa y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el PROGRAMA DE OBRA, los trabajos que ejecuto el contratista, en la acción denominada «PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA CD. INDUSTRIAL », con cargo al contrato número JAPAMI/LS/2015-04

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

	Movimiento de equipo		
01	Traslado de equipo de perforación tipo rotatorio. Incluye maniobras de carga y descarga del equipo, cargos por equipo inactivo durante el traslado y equipo de seguridad.	Flete	1
	Instalación y mantenimiento del equipo de perforación		
02	Instalación y desmantelamiento de equipo de perforación rotatorio. Incluye cargos de montaje y demontaje y preparaciones para puesta en marcha.	Pieza	1
04	Excavación de fosa para lodos de 3x4x2m. Incluye canal, apertura y relleno de la fosa, materialas, mano de obra y equipo.	Pieza	2
	Lodo de perforación		
05	Lodo de bentonítico de perforación preparado con agua y bentonita sin químicos o aditivos especiales. Incluye suministros de material y control de viscosidad.	TON	80
	Perforación exploratoria de 12-1/4" de diámetro		
07	Perforación exploratoria de pozo de 12 1/4" de diámetro en material tipo I de 0 a 100 m.	m	100
10	Perforación exploratoria de pozo de 12 1/4" de diámetro en material tipo I de 100 a 200 m.	m	44
12	Perforación exploratoria de pozo de 12 1/4" de diámetro en material tipo III de 100 a 200 m.	m	56
13	Perforación exploratoria de pozo de 12 1/4" de diámetro en material tipo I de 200 a 300 m.	m	36
15	Perforación exploratoria de pozo de 12 1/4" de diámetro en material tipo III de 200 a 300 m.	m	64
	Registro eléctrico		
19	Registro eléctrico con parámetros múltiples de SP de potencial natural, gamma natural, diferencial temperatura, resistividad 16" normal corta, resistividad 64" normal larga, resistividad lateral 48", resistencia puntual, conductividad de fluido y temperatura.	Pieza	1
	Ampliación del diámetro del pozo de 12-1/4" a 18"		
20	Ampliación del diámetro del pozo de 12-1/4" a 18" de diámetro en material tipo I de 0 a 100 m.	m	100
23	Ampliación del diámetro del pozo de 12-1/4" a 18" de diámetro en material tipo I de 100 a 200 m.	m	44
26	Ampliación del diámetro del pozo de 12-1/4" a 18" de diámetro en material tipo I de 200 a 300 m.	m	36
28	Ampliación del diámetro del pozo de 12-1/4" a 18" de diámetro en material tipo III de 200 a 300 m.	m	64
	Ampliación del diámetro del pozo de 18" a 20"		
32	Ampliación del diámetro del pozo de 18" a 20" de diámetro en material tipo I de 0 a 100 m.	m	100
35	Ampliación del diámetro del pozo de 18" a 20" de diámetro en material tipo I de 100 a 200 m.	m	44
38	Ampliación del diámetro del pozo de 18" a 20" de diámetro en material tipo I de 200 a 300 m.	m	36
40	Ampliación del diámetro del pozo de 18" a 20" de diámetro en material tipo III de 200 a 300 m.	m	64
	Sello sanitario		
44	Ampliación del diámetro del pozo de 20" a 26" de diámetro en material tipo I de 0 a 100 m.	m	50
	Ademe de pozo		
48	Suministro de tubería de acero ASTM-A53 grado B lisa para ademe de 14" de diámetro y 5/16" de espesor. Incluye maniobras de carga y descarga, acarreo y puesta en sitio.	m	140
49	Suministro de tubería de acero ASTM-A53 grado B tipo canastilla para ademe de 14" de diámetro y 5/16" de espesor. Incluye maniobras de carga y descarga, acarreo y puesta en sitio.	m	160
50	Colocación de tubería lisa, ranurada lisa o ranurada tipo canastilla, de 14" de diámetro y 5/16" de espesor, soldada con doble cordón al arco eléctrico. Incluye refuerzo en juntas de unión para 120 grados.	m	300
	Filtro de grava		

51	Suministro y colocación de filtro de grava con tamaño seleccionado de acuerdo a estudio granulométrico, redondeada, cribada y lavada. Diámetros de 1/4 a 1/2".	m3	57
Trabajos complementarios			
52	Suministro y colocación de dispersor de arcillas aplicado en proporción de 1 lts. de dispersor por metro de profundidad, debiéndose aplicar en estaciones a cada 10 mt. Incluye agitador y materiales.	lts	300
53	Lavado primario de pozo con circulación directa a base de pistoneo y cuchareo tipo rotatorio.	HORA	48
54	Desarrollo y aforo con bomba vertical tipo turbina de 6" de diámetro de combustión interna y gasto de 45 lps con 250 m de profundidad y duración del aforo de 48 horas.	Pieza	1
56	Videofilmación de pozo para inspección de características de ademe y probables obstrucciones y/o desviaciones, incluye: reporte por escrito, original y copia del video.	Pieza	1
57	Análisis físico químico y bacteriológico (características microbiológicas, físicas, organolépticas y químicas) del agua con base a la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994. (incluye análisis y muestreo en un laboratorio certificado).	Pieza	1
58	Limpieza general total de la obra. Incluye reparación de afectaciones y carga, acarreo y disposición de materiales sobrantes y producto de las perforaciones.	Pieza	1
	Cerca de malla ciclón calibre 11 con abertura 6 x 6 cm por 2.5 m de altura, incluye: concreto f c = 200 kg/cm para cimentar postes con espada integrada de 1 7/8 cal. 18 de 3.00 mts. de altura, postes esquineros de 2 7/8" cal 16 de 3.50 mts, marco superior con tubo de 1 3/8" reducido en un lado, remate con tres líneas de púas, para tener una altura total de 3.00 mts.	ML	20
FUERA DE CATÁLOGO			
FC-01	Ampliación del diámetro del pozo de 20" a 28" de diámetro en material tipo I de 0 a 100m.	M	100
FC-02	Suministro de tubería de acero ASTM-A53 grado B lisa para contra ademe de 24" de diámetro y 1/4" de espesor. Incluye maniobras de carga y descarga, acarreos y puesta en sitio.	M	100
FC-03	Colocación de tubería lisa, ranurada lisa o ranurada tipo canastilla, de 24" de diámetro y 1/4" de espesor, soldada con doble cordón al arco eléctrico. Incluye refuerzo en juntas de unión para 120 grados.	M	100
FC-04	Cerco sanitario por inyección de cemento en el espacio anular por gravedad, de 28" a tubo de 24" de diámetro. Incluye operación del equipo y cemento.	M	100
FC-05	Ampliación del diámetro del pozo de 12-1/4" a 18" de diámetro en material tipo III de 100 a 200 m.	M	56
FC-06	Ampliación del diámetro del pozo de 18" a 20" de diámetro en material tipo III de 100 a 200 m.	M	56
FC-07	Base piramidal de concreto f'c=150 kg/cm ² armado de dimensiones de acuerdo al plano aprobado por JAPAMI (incluye tubos engravadores galvanizados y tapa de 3" de diámetro ahogados en la base).	pza	1
FC-08	Aplanado fino en muros de caseta de control existente con mortero de cemento-arena 1:3 en ambas caras altura máxima de 3.00 m, acabado esponjeado. P.U.O.T.	M2	48
FC-09	Suministro de bomba sumergible marca KBS modelo UPA200B-80/8C+UMA200D/90/21, con un caudal de 36 lps. Una carga de bombeo de 192 mts. Y un motor de 135 hp.	pza	1
FC-10	Suministro de arrancador ATR marca SIEMENS de 150 hp.	PZA	1
FC-11	Suministro de cable sumergible cal. 3x2/0	m	150
FC-12	Suministro de tubería de acero negra lisa cedula 40 alta resistencia calidad API5LB/X42-ASTMA53 grado B rosca cónica con cople de fundición para columna de pozo, sin costura en líneas de agua potable de 6" de diámetro, incluye fletes, acarreo y maniobras de descarga	M	134.2
FC-13	Suministro de sistema de desinfección con gas cloro, bomba horizontal de 2 hp. con carcasa e impulsores de acero inoxidable, cilindro especial para almacenamiento de gas cloro de 68 kg. Dosificador advance para gas cloro, difusor para gas cloro.	pza	1
FC-14	Suministro de subestación de 150 kva, 13,200/440 volts.	pza	1

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con el proyecto y las especificaciones generales y las complementarias si las hubiere.

FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

JAPAMI/LS/2015-04 (monto de la fianza \$341 226.59), la vigencia de la fianza es de 12 doce meses contados a partir de la fecha del acta de recepción de los trabajos. cláusula vigésima del contrato.

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/LS/2015-04**, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificada mediante el recorrido e inspección de las personas que intervienen en el acto, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida.

El ing. **J. Encarnación Orozco Covarrubias** en representación de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, otorga el visto bueno a los trabajos realizados de la acción denominada «**PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA CD. INDUSTRIAL**».


OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI, reciben:



J. Salvador Pérez Godínez,
presidente del consejo directivo.



Humberto Javier Rosiles
Álvarez,
director general.



Esteban Jesús Banda Gallardo,
gerente de ingeniería y diseño.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚM	PERIODO	ESTIMACIONES
1	10/08/2015 AL 31/08/2015	\$32,135.06
2	01/09/2015 AL 30/09/2015	\$194,778.67
3	01/10/2015 AL 31/10/2015	\$169,294.59
4	01/11/2015 AL 30/11/2015	\$129,098.62
5 f.c.	01/11/2015 AL 30/11/2015	\$532,405.20
6	01/12/2015 AL 31/12/2015	\$863,189.11
7 v.e.	01/12/2015 AL 31/12/2015	\$400,891.57
8	01/12/2015 AL 31/12/2015	\$151,237.12
9	16/01/2016 AL 29/02/2016	\$422,753.65
10 f.c.	01/03/2016 AL 01/05/2016	\$516,482.29
	IMPORTE ESTIMADO	\$3,412,265.88
	POR CANCELAR	\$28.17

DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de JAPAMI, los planos correspondientes a la construcción final, así como toda la documentación necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura y se hace constar que el contratista entregó en el departamento de supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

SANCIONES:

Ninguna.

G A R A N T I A S

Cia. de fianzas: ACE FIANZAS MONTERREY S.A.

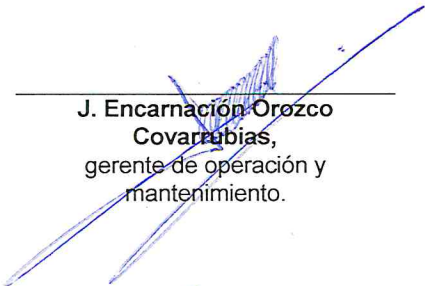
Fianza núm. 1640221, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/LS/2015-04 (monto de la fianza \$289 578.36).

Cia. de fianzas: ACE FIANZAS MONTERREY S.A.

Fianza núm. 1640222, para garantizar la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la junta de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del municipio de irapuato, gto. en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/LS/2015-04 (monto de la fianza: \$ 868 735.08).

Cia. de fianzas: ACE FIANZAS MONTERREY S.A.


Fianza núm. 1706720, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado



J. Encarnación Orozco
Covarrubias,
gerente de operación y
mantenimiento.




Hugo Zaragoza Panales,
director de construcción de obra.



Luis Javier Manzano Cervantes,
jefe del área de administración de
obra.




jefe de supervisión de obra.



Gerardo Juárez Padilla,
supervisor de obra.

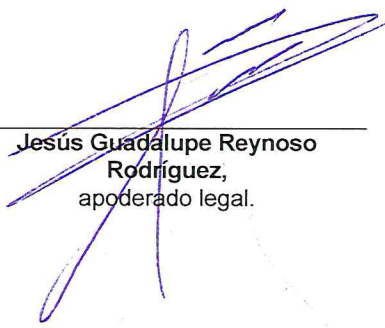
TESTIFICAN, representantes de:

Andrea Fabiola Zamudio Moreno,
Contraloría municipal.



Carlos Eduardo Sólis Pacheco,
Contraloría Interna.

Por la empresa y/o contratista, TRICÓNICA PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV, entrega:



Jesús Guadalupe Reynoso
Rodríguez,
apoderado legal.

